

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE REEMPLAZO POR
 SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L. 276.**

ENTIDAD	OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO
CONVOCATORIA N°	021-2016-D-OOSBM-UE-400

I. GENERALIDADES

FINALIDAD:

Incorporar Profesionales de la Salud, competentes en el puesto de acuerdo al perfil requerido, para laborar en el H. R. Lamas de la Red de Salud Lamas, de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo, ubicada en la ciudad de Tarapoto, mediante un proceso de reclutamiento y selección para la contratación de personal bajo la modalidad de reemplazo por suplencia temporal del Régimen Laboral D.L. 276.

OBJETIVO GENERAL:

- a) Establecer los procedimientos administrativos que regulen el proceso de reclutamiento y selección del personal a contratar, definiendo el perfil y competencias del puesto al que se convoca dentro del plazo, lo que permitirá el desarrollo institucional.
- b) Contratar los servicios de un Profesional de la Salud, bajo la modalidad de reemplazo por suplencia temporal del Régimen Laboral D.L. N° 276 en el siguiente establecimiento de salud:

DEPENDENCIA	CODIGO AIRHSP	NIVEL MEF	CARGO PAP	REMUNERACIÓN MENSUAL
H.R. Lamas, Red Salud Lamas	000378	OBS-II	Obstetra II	S/. 2,463.00

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Área de Personal de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

II. BASE LEGAL

- ❖ Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE REEMPLAZO POR SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L. 276.

- ❖ Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- ❖ Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- ❖ Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- ❖ Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ❖ Ley N° 26772 - Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
- ❖ Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N° 003-2006/MINDES.
- ❖ Ley N° 26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- ❖ Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- ❖ Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- ❖ Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
- ❖ Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
- ❖ Decreto Legislativo N° 276, Art° 12 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE REEMPLAZO POR SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L. 276.

- ❖ Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art° 28 al 32- Reglamento de la Ley de Bases a la carrera Administrativa.
- ❖ Decreto Legislativo N°. 559 - Ley del Trabajo del Médico Cirujano y su Reglamento el Decreto Supremo N°. 024-2001-SA.
- ❖ Ley N°. 27878 - Ley del Trabajo del Cirujano Dentista y su Reglamento el Decreto Supremo N°. 016-2005-SA.
- ❖ Ley N°. 27853 - Ley del Trabajo de la Obstetra y su Reglamento el Decreto Supremo N°. 008-2003-SA.
- ❖ Ordenanza Regional N° 016-2012-GRSM/CR - Que aprueba el Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de San Martín.
- ❖ Ordenanza Regional N° 020-2016-GRSM/CR - Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín y el Cuadro de Asignación de Personal.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 150-2009-GRSM/PGR - Que aprueba Directiva N° 003-200- GRSM-/ORA-OP, denominado "Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional de San Martín".
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR - Que aprueba la Directiva sobre "Normas de neutralidad y Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios, servidores públicos y personal que prestan servicios al estado en el Gobierno Regional San Martín".
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2013-GRSM/PGR - Que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Gobierno Regional de San Martín.

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE REEMPLAZO POR
 SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L. 276.**

III. PERFIL DE PUESTO

1. Nombre del Puesto: <i>Obstetra</i>
2. Unidad Orgánica Solicitante: <i>Hospital Rural Lamas, Red de Salud Lamas</i>
3. Funciones a desarrollar: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar atenciones prenatal reenforcada para asegurar el paquete de atención integral de las gestantes (Incluye monitoreo fetal psicoprofilaxis, estimulación prenatal), de acuerdo con la normatividad vigente. - Realizar visitas domiciliarias, para realizar el diagnostico familiar captando y realizando el seguimiento a gestantes y usuarios de planificación familiar de acuerdo a protocolos establecidos. - Fortalecer el rol de los actores y agentes comunitarios a través de manejo herramientas educativas participativas y de conocimiento social, para mejorar las referencias y contrareferencias. - Atención y control de partos inminente de acuerdo con la normativa vigente. - Realizar consejería en planificación familiar y salud sexual y reproductiva. - Evaluar estabilizar y referir pacientes en emergencias según riesgo - Realizar procedimientos de detección precoz de cáncer ginecológico - Otras funciones inherentes al cargo.
4. Requisitos mínimos del puesto: <ul style="list-style-type: none"> - Título de Obstetra y/o Obstetríz - Colegiatura. - Habilidad Profesional vigente. - Resolución de término de SERUMS. - Copia de DNI vigente - Gozar de buena salud física y mental (Certificado de salud emitido por Hospital del Ministerio de Salud y certificado de salud mental emitido por Médico Especialista solo para el adjudicado). - Disponibilidad inmediata.
Cursos y/o Estudios de Especialización: <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en: <ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones en temas afines al puesto.
- Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - <i>Experiencia General:</i> 02 años de labor asistencial experiencia en el sector público y privado en la práctica clínica, incluyendo el SERUMS - <i>Experiencia Específica:</i> 01 Año de labor asistencial incluido el SERUMS debidamente certificada por establecimientos asistenciales públicos y/o privados (Se acreditará con la constancia de trabajo o contratos). - Experiencia laboral acreditada mediante copia de contratos fedateadas u otros (excepto constancias).
- Competencias: <p>Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso ético - Trabajo en equipo. - Capacidad Manejo adecuado de las relaciones interpersonales. - Proactividad.

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE REEMPLAZO POR
 SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L 276.**

Específicas:

- Aplicar métodos de planificación familiar de acuerdo con la normatividad establecida.
- Realizar psicoprofilaxis obstétrica y estimulaciones prenatal de acuerdo con la normatividad establecida
- Atender la complicaciones en las gestantes, parto normal, según la normatividad vigente.

- Conocimientos para el Puesto:

Conocimientos Específicos:

- Manejo de guía de salud sexual y reproductiva
- Manejo de norma técnica Modelo de atención integral de salud basado en familia comunidad, y plan de partos.
- Dominio de norma técnica de planificación familiar
- Capaz de utilizar los métodos de ayuda al diagnóstico de última atención

Conocimientos Complementarios:

- Conocimiento en atención de emergencias obstétrica y neonatales, referencias y Contrareferencias
- Conocimiento de ofimática (nivel básico).

5. Etapas de Evaluación:

Evaluación Curricular	30	
Evaluación de Conocimientos	40	
Evaluación Psicológica	Apto y no Apto	
Entrevista Personal	30	

6. Condiciones Esenciales: Monto mensual : S/ 2,463.00 N.S.

7. Periodo de Contratación: A partir del día siguiente de la suscripción del contrato, mientras dure la Licencia sin goce del titular, caso contrario, al 31 de diciembre del 2016.

IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RO-Recursos Ordinarios.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

a. CONVOCATORIA:

La convocatoria será difundida a través del portal de las siguientes instituciones: Gobierno Regional de San Martín www.regionsanmartin.gob.pe Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - San Martín y de la Dirección Regional de Salud San Martín www.diressanmartin.gob.pe y en un lugar visible de la institución convocante. Asimismo el resultado se hará público por los mismos medios.

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE REEMPLAZO POR SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L 276.

b. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 10 de octubre del 2016.
Inscripción y presentación de Currículum Vitae documentado	Del 10 al 14 de octubre del 2016, a partir de las 8.30 am. A 3.00 p.m. en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo.
Evaluación curricular	Día 17 de octubre del 2016 / horario 8.30 y Publicación de Resultados 2.00 p.m. Reclamos y absolución de reclamos en horario tarde
Evaluación conocimiento	Día 18 de octubre del 2016, en horario mañana
Reclamos y Resolución de Reclamos	Día 18 de octubre del 2016, en horario tarde. E-mail dmarin_59@hotmail.com
Evaluación Psicológica	Día 19 de octubre del 2016, en horario mañana
Entrevista Personal	Día 20 de octubre del 2016, en horario mañana
Reclamos Resolución de Reclamos y publicación de Resultados Finales.	Día 20 de octubre del 2016, en horario mañana E-mail dmarin_59@hotmail.com
Presentación de Documentos de Adjudicados	Día 21 de Octubre del 2016 en la U.E. N°. 400 - OOSBM.
Entrega de contratos para Adjudicados	Día 28 de Octubre del 2016 en la U.E. N°. 400 - OOSBM
Adjudicación de Plaza	Día 02 de Noviembre del 2016 en la U.E. N°. 400 - OOSBM.
Inicio de labores	Día 02 de Noviembre del 2016 , en el Establecimiento adjudicado.

VI. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La inscripción y presentación de la Propuesta serán dirigidas al Comité de Selección y presentadas en la Sede de la Unidad Ejecutora N° 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo, sito en el Jirón Leoncio Prado N°. 555, del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, el día y hora señalada en el cronograma, en sobre cerrado, y en folder manila, precisando el número de proceso, nombre

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE REEMPLAZO POR SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L 276.

del postulante y puesto al que postula según convocatoria, previa entrega de recibo de pago otorgado en la oficina de tesorería por concepto de compra de bases, siendo su costo de S/ 13.00 Nuevos Soles.

La/s Propuesta/s serán redactadas en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- 1) Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Selección de Personal (**Anexo 01**).
- 2) Currículum vitae actualizado y documentado - signado referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores. El currículum vitae debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de perfil del puesto (**Anexo 02**).
- 3) Declaraciones Juradas (**Anexo N° 03 - 07**).
- 4) Personal que laboró en la Institución, deberá presentar el documento o constancia motivo de culminación.

Nota: La documentación remitida no será devuelta al postulante.

DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CURRICULAR: (máximo 30 puntos)

I.- Para Personal Profesionales

- **La nota mínima para pasar al siguiente proceso será de 18 puntos.**
- **Formación educativa título profesional diez (10) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- **Estudios concluidos de Maestría o Especialidad cinco (05) puntos;** se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista.
- **Diplomados relacionados a la profesión, hasta un máximo de tres (3) puntos:** se considera un punto por cada diplomado; se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio).
- **Capacitación, Máximo tres (03) puntos,** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el grado de **bachiller**.
- **Experiencia general: tres (03) puntos.** Se considera 01 punto por año con un máximo de tres (03) puntos.

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE REEMPLAZO POR SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L 276.

Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Asistenciales se considerará desde la obtención del Título Profesional.

- Experiencia Específica: seis (06) puntos. Se considera 03 puntos por año con un máximo de seis (06) puntos.

Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del Título Profesional.

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS: (Máximo 40 puntos)

- La nota mínima para pasar a la entrevista personal será de 24 puntos.
- Constará de 20 preguntas a razón de dos (2) puntos por cada respuesta correcta, relacionados con conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa.
- Se elaborará un instrumento que contemple la evaluación de conocimientos y habilidades de acuerdo a las funciones que desempeñarán los postulantes, el cual se aplicará en forma uniforme y simultánea.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA: (APTO Y NO APTO).

- Tiene como objetivo describir al postulante en sus diferentes aspectos (intelectuales, cognitivo, emocionales, etc.) y se considera predictores del desempeño laboral.
- Sirve como herramienta para detectar cuáles son las fortalezas y debilidades del postulante.
- Esta etapa no tiene puntuación.
- La evaluación psicológica determina la condición de "APTO" o "NO APTO" del postulante para pasar a la siguiente etapa.

ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 30 puntos)

- La nota mínima para aprobar la etapa será de 18 puntos.

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 09)

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE REEMPLAZO POR
SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L 276.**

- *Presentación personal* : 03 puntos
- *Seguridad y Estabilidad Emocional* : 03 puntos
- *Capacidad de persuasión* : 08 puntos
- *Capacidad para tomar decisiones* : 06 puntos
- *Cultura General* : 04 puntos
- *Conocimiento en el puesto* : 06 puntos

DE LA ADJUDICACIÓN.

Las Plazas vacantes serán ocupada por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de 60 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular, Evaluación de Conocimientos y Entrevista Personal), el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

VII. DISPOSICIONES FINALES:

1. *La comisión adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.*
2. *En el caso de postulantes que sustenten experiencia laboral bajo la modalidad de Locación de Servicios y CAS, se determinará a través de los respectivos contratos.*
3. *Se precisa que la modalidad de contratación es por reemplazo, ello en estricto cumplimiento al artículo 8 de la Ley N° 30372, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016, numeral 8.1 inciso D), que prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales, salvo en los supuestos siguientes: "d) La contratación para el reemplazo por CESE, ASCENSO O PROMOCIÓN DEL PERSONAL, O PARA LA SUPLENCIA TEMPORAL DE LOS SERVIDORES DEL SECTOR PÚBLICO, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2014, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. En el caso del ascenso o promoción del personal las entidades deberán tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el literal b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue*

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE REEMPLAZO POR
SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L 276.**

contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente".

VIII. ANEXOS:

- ANEXO N° 01 : Solicitud de Inscripción de Proceso de Selección
- ANEXO N° 02: Ficha Resumen Curricular.
- ANEXO N° 03 - 07: Declaraciones Juradas.
- ANEXO N° 08-A: Ficha de evaluación curricular para personal profesional
- ANEXO N° 09: Ficha de Entrevista personal
- ANEXO N° 10: Ficha de Entrevista personal consolidado.

**Los formatos están publicados en el portal Institucional.*

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE REEMPLAZO POR
SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L 276.**

**ANEXO N° 01
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Yo,.....Identificado con D.N.I.
Domiciliado en....., Distrito de.....
Provincia de, Departamento de;que
teniendo conocimiento del Proceso de Selección N°, para
la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Operaciones Salud Bajo Mato, de la
Dirección Regional de Salud San Martín.

Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto
de....., en el P.S. C.S.,
comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en las presentes bases publicadas para
tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en
la misma.

Tarapoto,.....de.....de 2016

Firma :

D.N.I:

Nombre :

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE REEMPLAZO POR SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L 276.

Anexo 02

MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

I. Datos personales

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulantes no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Primaria Completa				/	/	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO
¿Es usted colegiado?		
¿Se encuentra habilitado?		

(En ambos casos)

OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI	NO
Persona con discapacidad		
Persona licenciada FF.AA		

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE REEMPLAZO POR
 SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L 276.**

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (Acorde para el cumplimiento de los requisitos mínimos)		
* Se considera a partir de la obtención del Grado de Bachiller y/o Título Técnico.		
* Considerar capacitaciones que tengan como máximo 5 años de antigüedad.		
CURSOS (Relacionados con el perfil del puesto), incluido idiomas, computación, software especializado, considere agregar el nivel alcanzado, acordes a los requisitos del perfil.	INSTITUCIÓN	TIEMPO DE DURACIÓN
TOTAL DE HORAS		

I. EXPERIENCIA LABORAL (Rellenar con aquellos puestos de trabajo afines a las funciones del servicio solicitado y empezar por el último) Se considera a partir de al obtención del grado de Bachiller

Empresa y/o Institución	Cargo	Funciones principales	Fecha de inicio	Fecha de término	Años/meses/días de experiencia
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA					

Fecha: ____/____/____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLA PRODUZCA.

.....
Firma del Usuario

DNI:

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE REEMPLAZO POR
SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L 276.**

**ANEXO N° 03
DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe,, identificado con DNI
N° RUC N° y con domicilio real
en....., estado
civil natural del Distrito de.....
Provincia de....., Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido sancionado por ninguna Entidad Pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, de de 2016

.....
Firma del Usuario

DNI:



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE REEMPLAZO POR
SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L 276.**

**ANEXO N° 04
DECLARACIÓN JURADA**

El.....que suscribe,, identificado
con DNI N° RUC N° y con domicilio real
en....., estado civil,
natural del Distrito de..... Provincia de.....
Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones - ONP, o al Sistema Privado de Pensiones - AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
			Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			Hábitat	<input type="checkbox"/>
			Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP N°

Otros.....

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen Pensionario	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Tarapoto,..... de..... de 2016

.....
FIRMA DEL USUARIO
DNI:

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE REEMPLAZO POR SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L 276.

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA
Ley N° 26771 y D.S. N° 021-2000-PCM

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo:

Yo Identificado (a) con D.N.I./CI
N°; domiciliado en....., Distrito de
Provincia de, Departamento de..... En
cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY,
NO TENER NINGUN PARIENTE CON LA FACULTAD DE NOMBRAMIENTO Y/O
CONTRATACIÓN DE PERSONAL, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD
(4°) Y SEGUNDO GRADO (2°) DE AFINIDAD, O QUE TENGAN INJERENCIA DIRECTA O
INDIRECTA EN EL NOMBRAMIENTO O CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJEN
EN EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°
26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N°
017- 2002-PCM; así mismo como medida de control consigo los nombres de los parientes
en los grados correspondientes.

Tarapoto, de del 2016

Firma :

Nombre :

D.N.I.:

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE REEMPLAZO POR
SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L 276.**

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo:

Yo , Identificado (a) con D.N.I./CI N° domiciliado en , Distrito de Provincia de , Departamento de En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Tarapoto, de del 2016

Firma :

Nombre :

D.N.I.:

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE REEMPLAZO POR
SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L 276.**

**ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA**

Yo..... Identificado(a) con
DNI domiciliado en.....
Distrito Provincia..... Departamento,.....
..... Al amparo del principio de veracidad, Declaro bajo juramento
lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tarapoto,de del 2016

Firma :

Nombre :

D.N.I.:

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE REEMPLAZO POR SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L 276.

ANEXO N° 08-A

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD ORGÁNICA

PUNTAJE MÁXIMO

TREINTA

(30) PUNTOS

1. TÍTULO PROFESIONAL	10	()
2. ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRÍA O TÍTULO ESPECIALISTA	05	()
3. DIPLOMADO	03	()
4.- CAPACITACION UN (01) PUNTO POR CADA 51 HORAS	03	()
5.- EXPERIENCIA GENERAL UN (01) PUNTO POR CADA AÑO	03	()
6.- EXPERIENCIA ESPECIFICA TRES (03) PUNTOS POR CADA AÑO	06	()
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO		()

Tarapoto, de de 2016

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
MIEMBRO

.....
SECRETARIO

.....
VEEDOR DIRES-SM

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE REEMPLAZO POR SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L 276.

ANEXO N° 09

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	3	3	8	6	4	6	
1.- ASPECTO PERSONAL							
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje tres (03) puntos.							
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.							
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje tres (03) puntos.							
3.- CAPACIDAD DE PERSUACION							
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. Puntos ocho (08) puntos.							
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES							
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Puntos seis (06) puntos.							
5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL							
Mide Interés por el medio que le rodea. Cuatro (04) puntos							
6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO							
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. (06) puntos.							

Tarapoto,de de 2016.

.....
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

.....
SECRETARIO DE LA COMISION

.....
MIEMBRO DE LA COMISION

.....
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE REEMPLAZO POR SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L 276.

ANEXO N° 10

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADOS	PUNTAJE DE JURADO
ASPECTO PERSONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	SECRETARIO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	MIEMBRO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
PUNTAJE TOTAL / 30		

Tarapoto, de..... de 2016

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

.....
SECRETARIO DE LA COMISION

.....
MIEMBRO DE LA COMISION

.....
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES